

REPÚBLICA AL DÍA

CIUDAD DE MÉXICO

■ Amparo a Caro Quintero

Un juez concedió al capo Rafael Caro Quintero una suspensión de plano para efecto de que el gobierno de México se abstenga de ejecutar su extradición a Estados Unidos, país que lo requiere por el asesinato del agente de la DEA Enrique Camarena Salazar. Luego del traslado a Nueva York del jefe de seguridad de "Los Chapitos", Néstor Isidro Pérez Salas, "El Nini", el fundador del extinto Cártel de Guadalajara tramitó, el 17 de mayo, un nuevo amparo.



El narcotraficante Rafael Caro Quintero, el 15 de julio de 2022, cuando fue capturado en lo profundo de las montañas de Sinaloa

■ Ceci Flores ubica restos
Ceci Flores, madre buscadora de Sonora, confirmó que encontraron restos en el Cerro de las tres Cruces en Itzapalapa. "Sólo pido que no escondan, que no nieguen, mejor hagan lo posible para que regresen a casa. Alguien los espera. Aquí en Itzapalapa como en todo México, encontramos huesos, triste realidad, pero así es. Sigamos buscando", enfatizó.

COAHUILA

■ Muere madre buscadora
La buscadora María Cristina Vargas Camacho falleció sin poder encontrar a su hijo Manuel Hernández Camacho, desaparecido el 28 de junio de 2011. Familias de personas desaparecidas le realizaron un acto de memoria en Saltillo. Fueron trece años de búsqueda y peregrinaje en Coahuila o Ciudad de México para exigir la búsqueda de su hijo.

CIUDAD DE MÉXICO

■ Bomberos intoxicados
Un incendio registrado, a las 11 de la mañana, en el interior de una bodega que almacenaba mochilas en el Centro Histórico, en la calle en República de Colombia, dejó como saldo nueve bomberos intoxicados y un policía herido. — EL UNIVERSAL



Gobierno
del Estado
de Yucatán

SEFOTUR
SECRETARÍA DE FOMENTO
TURÍSTICO

CONVOCATORIA: LICITACIÓN PÚBLICA FIPROTUY-L9-SERVICIO PROFESIONAL-2024

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 491 fracción XI y XII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; Artículos 28, 29, 30 y 32 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18, 19 y 20 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y en cumplimiento con los Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y de conformidad con el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública número FIPROTUY-L9-SERVICIO PROFESIONAL-2024, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE VIDEO DE IDENTIDAD, DISEÑO, COMUNICACIÓN, 6 REGIONES TURÍSTICAS, MANUAL DE IDENTIDAD PUEBLOS MÁGICOS Y ALDEAS MAYA, que convoca el Fideicomiso para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán a través de la Secretaría de Fomento Turístico, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las Bases	Fecha límite para recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Fallo de la Licitación
FIPROTUY-L9-SERVICIO PROFESIONAL-2024	\$3,000.00	4 de junio de 2024 hasta las 14:00 horas	4 de junio de 2024 hasta las 15:00 horas	6 de junio de 2024 a las 12:00 horas	12 de junio de 2024 a las 12:00 horas	14 de junio de 2024 a las 12:00 horas

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	SERVICIO PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE VIDEO DE IDENTIDAD, DISEÑO, COMUNICACIÓN, 6 REGIONES TURÍSTICAS, MANUAL DE IDENTIDAD PUEBLOS MÁGICOS Y ALDEAS MAYA.

- El área solicitante del presente procedimiento es la Dirección de Mercadotecnia de la Secretaría de Fomento Turístico.
- El recurso para ejercer proviene de la UBP 14443 Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, correo electrónico herman.castillo@yucatan.gob.mx, debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.
- Después de concluido el horario de las 15:00 horas, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.
- Los actos de Junta de aclaraciones, de Presentación de Propuesta y Apertura de Ofertas, y de Fallo, se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El lugar y plazo de entrega se señalará en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría o, ni en los que establece el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en los que establecen los Artículos 69, 70, 71, 72 y 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas serán entregadas de manera presencial mediante sobre cerrado, de acuerdo con el calendario establecido. No serán aceptadas proposiciones presentadas por servicio postal, mensajería, plataforma o cualquier otro medio.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- No se aceptarán propuestas por medios distintos a la entrega presencial en el lugar y fecha indicados para la Apertura de Propuestas.
- El presente procedimiento se adjudicará al postor que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las establecidas en las bases, en relación con los bienes, arrendamientos o servicios a adjudicar.
- Las formas de pago, anticipos y garantías correspondientes se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- Los criterios de adjudicación se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- La firma del contrato se realizará el día 14 de junio de 2024 a las 16:00 horas.

Mérida, Yucatán a 31 de mayo de 2024.

LIC. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO
AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
RÚBRICA